

2.5 La trata sexual asiática

La trata de mujeres asiáticas se circunscribe prácticamente a mujeres de nacionalidad china y permanece invariable en los últimos tres años.

Originariamente la explotación de mujeres chinas en el mundo de la prostitución estaba orientada, casi en exclusividad, para satisfacer a clientes de esa misma nacionalidad. Primaba la semiclandestinidad. Dado el auge que iba adquiriendo el negocio de la prostitución se ha ido extendiendo a clientes de cualquier nacionalidad (incluso se han realizado campañas de marketing a través de tarjetas distribuidas en los parabrisas de los coches).

En el periodo 2013 a 2018 se han incoado 26 DSTSH Sexual específicas de mujeres chinas. En ellas se investigan 15 grupos u organizaciones criminales, y a 102 hombres y a 119 mujeres que las integran. Muy mayoritariamente son investigaciones de naturaleza proactiva (96%).



La trata de mujeres china está, con carácter general, directamente vinculada con organizaciones criminales de esa nacionalidad. Estas son de tipo piramidal y están fuertemente jerarquizadas desde la cúpula que se encuentra en China. Funcionan en compartimentos estancos según los distintos momentos en el que se desarrolla el delito.

La *captación* se realiza mediante engaño ofreciendo a las víctimas un proyecto migratorio en Europa tan interesante como falso. Del *traslado* como turistas se encarga la organización (obtención de documentación, viático y gastos del viaje). En ese momento la víctima queda vinculada por una deuda (servidumbre por deudas). Se hace en avión, normalmente en vuelos directos o a través de terceros países. Durante el traslado son vigiladas por otros miembros de la organización que se encargan de retirarles la documentación una vez llegan a su destino. Son *recibidas* por otros miembros de la organización que se encuentran en el lugar de destino. Son alojadas en domicilios particulares bajo férreo control (incluso vídeo vigilancia). Desde allí se las traslada al lugar donde son obligadas a prostituirse (generalmente en pisos bajo la dependencia de una controladora que otrora fue a su vez víctima de trata). A veces, para vencer su resistencia, sin perjuicio del uso de la violencia, son obligadas a consumir drogas u otro tipo de sustancias. La controladora comprueba los «servicios» prestados, recauda el dinero y da cuenta de todo a la organización.

En 2014 se incoaron unas DSTSH Sexual específica de mujeres vietnamitas¹⁶ y en otras DSTSH Sexual comunes se ha detectado en situación de grave riesgo a 4 mujeres tailandesas y a 1 mujer filipina y en otra se está investigando a un ciudadano paquistaní.

¹⁶ En 2014 se incoo 1 DSTSH Sexual con víctimas vietnamitas. La investigación tuvo su origen en la cooperación policial internacional. En ellas se constató la trata de dos mujeres muy jóvenes (menores de 21 años) de esa nacionalidad que tras ser captadas mediante engaño fueron obligadas a prostituirse con extrema violencia.